GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 167754 Nº Interno: 6714592

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Ά EXTRANJERO QUE INDICA.

SANTIAGO, 08 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes: informado por ía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 603.560 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Gustavo Antonio BALDIVIEZO SANCHEZ de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 12 de Junio de 2016 y hasta el 12 de Junio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB [308] 08/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Extranjeria PAZ FREIR

&ECCIÓN VISAS